



Ayuntamiento de Aldea del Fresno

Datos personales OBLIGATORIOS

Nombre y Apellidos / Razón Social

NIF / CIF

Nombre de la vía pública / Calle / Plaza / Avda.

Núm. Esc Piso Puerta

Municipio / Población

Provincia

C.P

Teléfono

Correo Electrónico

Normativa Aplicable BOCAM nº 310

Art. 2. Definición:

- Impuesto de bienes e inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto de bienes e inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por el servicio de recogida de basuras.
- Tasa por el servicio de aducción y distribución de aguas.
- Tasa por depuración de aguas.
- Tasa de alcantarillado.
- Impuesto de Actividades Económicas.

Art. 3 Características:

- Primer plazo: 15 de Marzo o inmediato hábil posterior.
- Segundo plazo: 15 de Junio o inmediato hábil posterior.
- Tercer plazo: 15 de Septiembre o inmediato hábil posterior.
- Cuarto plazo: 15 de Diciembre o inmediato hábil posterior.

- c) La adhesión al fraccionamiento unificado será voluntaria, expresa y rogada.
 - d) Renunciable a partir del ejercicio siguiente en que se efectúe la solicitud, ya que el administrado podrá renunciar a este sistema para volver al tradicional.
 - e) Una vez solicitado el alta en el sistema, la solicitud se entenderá prorrogada automáticamente para sucesivos ejercicios en tanto no se solicite por el interesado la baja de forma expresa. Dicha solicitud de alta en el sistema fraccionado unificado será presentada antes del 31 de Diciembre del ejercicio anterior para el que se solicita.
 - f) El fraccionamiento unificado será gratuito, sin perjuicio de la vía de apremio que se pudiera derivar del impago de la deuda por el procedimiento aquí establecido.
 - g) Será imprescindible la domiciliación bancaria de los sucesivos pagos que se realicen.
- Art. 4. Sujeto pasivo u obligados al pago. - Podrán adherirse al fraccionamiento unificado los sujetos pasivos u obligados al pago indicados en el artículo 3. a) siendo condiciones indispensables.
- a) No tener deudas pendientes con el Ayuntamiento de Aldea del Fresno en vía de apremio, a 31 de Diciembre del ejercicio anterior, salvo que estuviesen recurridas y avaladas.
 - b) Haber solicitado adherirse al fraccionamiento unificado en el plazo establecido.
- Art. 5. Bonificaciones- Se aplicará un 5% en cada recibo completo cuando los titulares se acojan a la fórmula de pago fraccionado y domiciliación bancaria, regulado en la presente ordenanza.

Deseo acogerme a la Tarifa plana

Datos Bancarios

IBAN Entidad Sucursal D.C Cuenta

Firma del solicitante:

A de del

AVISO LEGAL: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2018 BOE A-2018-16673, de Protección de Datos de Carácter Personal Española, le informamos que sus datos podrán ser incorporados a los ficheros automatizados titularidad del Ayuntamiento de Aldea del Fresno(Madrid), utilizando los mismos con las limitaciones y en la forma que impone la citada Ley. En el caso de que usted quiera ejercer los derechos que le asisten en cuanto al acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición de sus datos personales, puede dirigirse por escrito, acreditando su identidad a Gestión Tributaria Pza. Constitución 7, Aldea del Fresno

Este Documento puede obtenerlo en su SEDE ELECTRÓNICA en www.aldeadelfresno.com con las claves que se le han facilitado.